



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 02 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00061-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores (as)

Coordinadores de las 14 Redes Educativas Institucionales
de la Jurisdicción de la UGEL N° 07 – San Borja

Presente. –

Asunto : Se convoca a reunión extraordinaria para elección de Coordinador General y Coordinador Alterno de las Redes Educativas Institucionales (REI).

Referencia : a) Informe N° 01-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/REI-UGEL07
b) Resolución Directoral Regional N° 0153-2019-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; asimismo, en atención al documento a) de la referencia, mediante el cual la Coordinadora General de las Redes Educativas Institucionales de la UGEL 07, remite Informe de Gestión Anual 2024 de las Redes Educativas UGEL 07; asimismo, de acuerdo al documento b) que aprueba las Orientaciones N° 001-2019/MINEDU/VMGI-DRELM/OSSE denominadas "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana"; la misma que, en su numeral 5.3., sobre los Roles y responsabilidades de las instancias de gestión educativa descentralizada para la organización y funcionamiento de las REI, establece en su literal b) Reconoce a los coordinadores de las REI; y en su numeral 8.2. De la elección del Directorio de las REI, señala, el Jefe de ASGESE, o quien haga sus veces en la UGEL, es responsable del proceso eleccionario del Coordinador General y del Coordinador Alterno.

En ese marco, se convoca a reunión extraordinaria a la Coordinadora General y a los 14 Coordinadores de las Redes Educativas Institucionales salientes; asimismo, a los 14 nuevos Coordinadores de las Redes Educativas Institucionales de la jurisdicción de la UGEL N° 07, para la elección del Coordinador General y Coordinador Alterno para el período 2024, conforme al detalle:

Fecha : 12 de abril de 2024

Hora : 10:00 am

Lugar : Zona "C" de la UGEL N° 07, sito en Jr. Álvarez Calderón – San Borja

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07 y con encargatura de ASGESE Resolución Directoral N° 00002-2024-UGEL07.

Agradeciéndoles anticipadamente su gentil atención al presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

JPJA/J(e).ASGESE
FGTP/C-ES
LMRF/A-ASGESE
1/04/2024

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0241201

CLAVE: E9B6FA

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

